



La fuerza que transforma Bolivia

La Paz, 29 de diciembre de 2015

CITE: YPFB-GNCO-4861/2015

Señor:

Sebastián Michel Hoffmann

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA - YPFB

Presente.-

REF.: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE EMISIÓN INFORMATIVA DE INTERÉS EN RADIOS Y TELEVISIÓN GESTIÓN 2016"

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el inciso h) del numeral 22 del RE-SABS-EPPNE-YPFB, con relación al proceso de contratación:

**OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONTROL DE EMISIÓN INFORMATIVA DE INTERÉS EN RADIOS Y TELEVISIÓN GESTIÓN 2016
CÓDIGO: EPNE-01-UCC-569-15**

Se comunica que, de acuerdo al informe Evaluación y Recomendación N° YPFB-GNCO-1266/2015 de fecha 29 de diciembre de 2015, emitido por el comité de contratación designado, el proceso de contratación de referencia no fue adjudicado a ninguna empresa, por tal motivo se remite copia del mencionado informe, y original de la Certificación Presupuestaria Manual N° UPS-085/2015 de fecha 27 de octubre de 2015 por Bs. 250.000,00 para fines consiguientes.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

.....
Lic. René Raúl Cruz Huarachi

RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC



RRCH/fmam
Arch. - Carpeta de Proceso
Adj: Lo citado

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

UPS-085/2015

LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

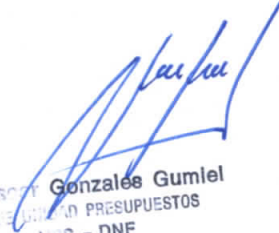
CERTIFICA:

Que, el Anteproyecto de Presupuesto gestión 2016 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 81/2015 de fecha 09 de septiembre de 2015, consigna recursos suficientes en la Partida de Gasto 25110 "Consultoría por Producto", que permitan iniciar el proceso de contratación de **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE EMISIÓN INFORMATIVA DE INTERES EN RADIOS Y TELEVISIÓN"**, para la gestión 2016, cuyo precio referencial total alcanza a **Bs.250.000,00 (Doscientos Cincuenta Mil 00/100 BOLIVIANOS)**, con fuente de financiamiento 20: Recursos Específicos, a solicitud de la Dirección de Comunicación Corporativa, mediante nota PRS-DCC-0979/2015 del 23 de octubre.

Es importante aclarar, que la presente Certificación Presupuestaria, constituye una disponibilidad de saldos presupuestarios y no debe entenderse como una autorización expresa de gasto o de contratación, en ninguna de sus modalidades; siendo estas, facultades de las instancias que correspondan.

Es cuanto se certifica, para fines consiguientes.

La Paz, 27 de octubre de 2015


Lic. Carlos Mendoza Canedo
UNIDAD DE PRESUPUESTO
UPS - DNF
Y.P.F.B.

